



RAWSON, 29 OCT 1999

VISTO:

El Expediente N° 3557 - M. C. y E. - 96 y ;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución MCE N° 329/97 se autoriza en forma provisoria por el ciclo lectivo 1997 el funcionamiento del Instituto de Estudios Superiores IDES", sito en San Martín 260 de la ciudad de Trelew y cuyo ente propietario es el Licenciado Arturo Arroquy;

Que por Resolución MCE N° 197/98 se confiere autorización provisoria por el año 1998 para el funcionamiento del "Instituto de Estudios Superiores IDES";

Que obra contrato de locación con el Instituto María Auxiliadora de Trelew, a través del cual se establece que el IDES funcionará en instalaciones del IMA hasta el 28 de febrero del 2000;

Que obra en el expediente convenio entre el Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia y el Instituto, donde se establece que el IDES podrá ocupar 8 (ocho) aulas para el dictado de clases en el edificio donde funciona la Escuela Provincial N° 714 y el Instituto Superior de Formación Docente N° 801 de la ciudad de Trelew, a partir del 15 de marzo de 1999 al 30 de noviembre del 2002.

Que por Resolución N° 197/98 se han aprobado los Planes de Estudios de las carreras Analista Programador, Analista de Sistemas, Técnico Superior en Comercio Internacional, Técnico Superior en Hotelería y Técnico Superior en Turismo;

Que por Resolución N° 015/99 se ha aprobado el Plan de Estudios de la carrera Diseño Gráfico;

Que el Instituto ha presentado toda la documentación solicitada por la Dirección General de Educación Privada;

Que se encuentran cumplimentados los requisitos establecidos por el Decreto Ley N° 2121 y su Decreto Reglamentario N° 1531/83;

Que por imperio de la Ley N° 4068 es facultad del Señor Ministro resolver al respecto;

278
POR ELLO:

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN
RESUELVE:

Artículo 1°): CONFERIR autorización provisoria por el año 1999, para el funcionamiento del "Instituto de Estudios Superiores IDES", ubicado en San Martín 260 de la ciudad de Trelew.

Artículo 2°): APROBAR pedagógicamente la implementación de las carreras Analista Programador, Analista de Sistemas, Técnico Superior en Comercio Internacional, Técnico Superior en Hotelería, Técnico Superior en Turismo y Diseño Gráfico;

Artículo 3°): ESTABLECER que el mencionado Instituto funcionará bajo la



1112

supervisión de la Dirección General de Educación Privada.

Artículo 4°): ESTABLECER que el cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 1° y 2° no genera erogación presupuestaria por parte del Estado Provincial.

Artículo 5°): La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Educación.

Artículo 6°): REGISTRESE, tome conocimiento Dirección General de Educación Privada, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Dirección General de Educación Superior, Capacitación y Formación Docente, Subsecretaría de Educación, Departamento de Legalizaciones y Equivalencias, Dirección de Estadística Educativa, remítase copia al "Instituto de Estudios Superiores IDES" de la ciudad de Trelew, y cumplido ARCHIVESE.

RESOLUCION MCyE. N°

278

/99

DR. HORBERTO MASSONI
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

DOÑA ROSA MOSCOSO
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
Ministerio de Cultura y Educación